



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**TU #OPINIÓN ES EL COMIENZO**

**AHORA VOTA .CL**



**GUÍA DE CONTENIDOS  
PARA FORMACIÓN DE CAPACITADORES**

**FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN CHILE**

**Por una ciudadanía más involucrada y participativa**





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# **GUÍA DE CONTENIDOS PARA FORMACIÓN DE CAPACITADORES**

**FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN CHILE**

**Por una ciudadanía más involucrada y participativa**

## **Guía de Contenidos para Formación de Capacitadores Fomentando la participación electoral en Chile**

**Primera edición:** Octubre 2017

### **Diseño y Diagramación**

Mauricio Fresard Lemmermann

### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

Programa de Gobernabilidad Democrática

Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura

Teléfono: (+56 2) 2654 1000

e-mail: [registry.cl@undp.org](mailto:registry.cl@undp.org)

[www.pnud.cl](http://www.pnud.cl)

*Los contenidos de este informe pueden ser reproducidos en cualquier medio, citando fuente.*

*Impreso en Chile*

## Índice

Presentación .....	6
<b>Sección 1:</b>	
<b>Conceptos y marco normativo .....</b>	<b>8</b>
¿Qué es la democracia? .....	9
¿Cuál es la relación entre democracia, participación ciudadana y participación electoral? .....	10
¿Qué nivel de participación electoral es el adecuado en una democracia? .....	12
<b>Sección 2</b>	
<b>Participación electoral en Chile .....</b>	<b>14</b>
Historia del derecho a voto en Chile .....	15
Elecciones en Chile: ¿qué autoridades se eligen en Chile y qué tipo de elecciones existen? .....	16
Elección presidencial .....	16
¿Cuál es el rol del Presidente de la República? .....	16
Elección parlamentaria .....	17
¿Cuál es el rol de los parlamentarios? .....	19
Elección municipal .....	20
¿Cuál es el rol del Alcalde y de los concejales? .....	20
Elección de Consejeros Regionales .....	20
¿Cuál es el rol de los Consejeros Regionales? .....	21
Diagnóstico: ¿Cuánto, dónde y quiénes votan en Chile? .....	21
Síntesis .....	30
<b>Sección 3</b>	
<b>¿Qué podemos hacer para fomentar la participación electoral? .....</b>	<b>34</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>39</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>45</b>

# PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es **entregar los contenidos básicos para la discusión y el desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación del proyecto “Fomentando la Participación en Chile” que impulsa el PNUD**. Esto aplica tanto para las capacitaciones de replicadores de mensajes como aquellas dirigidas al público en general o a poblaciones específicas.

Los y las destinatarios/as principales de este material son aquellas personas que actuarán como formadores/as y promotores de la participación electoral a través de la realización de talleres y actividades de capacitación. El material también será utilizado para el diseño metodológico de los talleres y módulos pedagógicos a realizar en el marco del proyecto.

El documento contempla tres secciones. La primera presenta algunos conceptos clave para entender el fenómeno de la participación electoral y su importancia para la democracia. La segunda sección entrega un diagnóstico de la participación electoral en Chile, presentando datos históricos sobre votación y las diferencias entre diversos grupos de la población en términos de sexo, edad, territorio y nivel de ingreso. Por último, se ofrece algunas sugerencias y lecciones aprendidas en la experiencia internacional respecto de las mejores prácticas para el fomento de la participación electoral.

**SECCIÓN 1:**

**CONCEPTOS Y MARCO  
NORMATIVO**

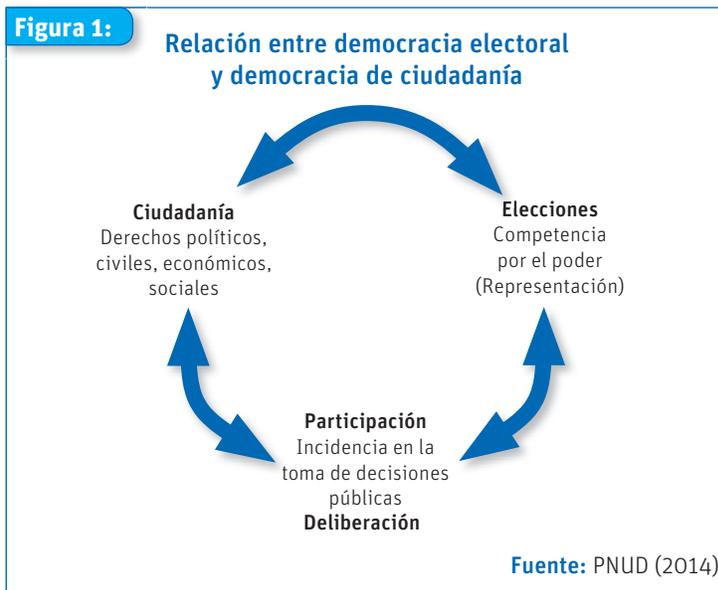
## ¿Qué es la democracia?

La democracia es el tipo de régimen político a través del cual ciudadanos y ciudadanas se gobiernan a sí mismos, ya sea por medio de representantes electos de forma transparente y justa, o ejerciendo ellos mismos la toma de decisiones a través de mecanismos de participación directa. La concepción más acotada de democracia la reduce solo a los mecanismos para acceder al poder. Desde esta perspectiva, lo que interesa estudiar y preservar en una determinada sociedad es la existencia de un mínimo de instituciones y condiciones que aseguren que los representantes sean electos y se renueven en el poder a través de elecciones realizadas por la ciudadanía y caracterizadas por ser periódicas, libres, justas, competitivas e institucionalizadas. Este tipo de democracia es conocida como **democracia electoral**. Por otra parte, también es posible entender la democracia como **una forma de organización de la sociedad que tiene como objetivo la expansión de la ciudadanía social, civil y política**. En este caso la democracia no solo se entiende como la serie de procedimientos e instituciones que permiten elecciones democráticas, sino como un concepto integral que contemple la protección y reconocimiento del amplio abanico de derechos humanos que hacen posible el ejercicio de la ciudadanía. Acá es el ciudadano o ciudadana el portador de derechos y quien participa de las decisiones de una comunidad democrática. Esta noción más extensiva de la democracia se conoce como **democracia de ciudadanía**, y considera fundamental la existencia, buen funcionamiento y fortaleza del Estado como garante y promotor de los mencionados derechos, contribuyendo así a la profundización y fortalecimiento del sistema democrático.

Desde esta perspectiva, el funcionamiento de la democracia requiere necesariamente del ejercicio efectivo de los derechos por parte de los ciudadanos y ciudadanas, en la medida que ellos sustentan tanto los mecanismos de representación y competencia por el poder (elecciones) como los mecanismos de deliberación y participación en la toma de decisiones.

Para el PNUD la democracia es, entonces, tanto un ideal normativo como un fin en sí mismo, pero también es un medio para alcanzar el desarrollo. Es a través del diálogo político, de la participación en la toma de decisiones y la resolución de conflictos a través de procedimientos establecidos y legitimados que es posible generar las condiciones que permiten a los países asegurar la permanente expansión de capacidades y oportunidades para el desarrollo de sus ciudadanos. Para que esas decisiones sean en beneficio de todas las personas se requieren procesos de deliberación, participación y representación efectivos y organizados en torno al principio de igualdad.

Figura 1:



## ¿Cuál es la relación entre democracia, participación ciudadana y participación electoral?

La forma más tradicional y extendida de organización democrática de las naciones es la **democracia representativa**, según la cual la ciudadanía selecciona a representantes, quienes están llamados a integrar instituciones en las que se toma las decisiones que afectan al colectivo. En una democracia representativa la participación de la ciudadanía en la elección de autoridades es clave para la legitimidad y funcionamiento del régimen democrático, pues no solo permite a la ciudadanía manifestar sus diversas preferencias, sino también ejercer un control sobre sus autoridades y representantes. En este sentido, la **participación ciudadana** en general, y la **participación electoral** en particular, son pilares fundamentales del sistema democrático.

Para el PNUD la **participación ciudadana** se entiende como un proceso amplio de involucramiento de las personas que habitan el territorio en los asuntos de interés público. Estos pueden involucrar decisiones respecto de las reglas de convivencia establecidos a nivel nacional, estrategias de desarrollo y decisiones sobre el uso de recursos a nivel regional, o las formas de afrontar desafíos a nivel de las comunidades locales, entre otros. Esta participación incluye sin duda la participación en procesos electorales, pero abarca también la intervención en discusiones públicas y en los procesos de elaboración de políticas públicas, el involucramiento en iniciativas colectivas orientadas al bien público o la defensa de intereses particulares o colectivos, la protesta frente a decisiones de la autoridad, entre otros. Así, la participación ciudadana se refleja en el ejercicio de derechos políticos y sociales fundamentales: elegir a quiénes toman las decisiones de gobierno y hacen las leyes, representar y ser representado, asociarse, organizarse para defender ideales, causas e intereses públicos o privados y, más en general, el derecho a expresar las propias opiniones en la arena pública.

De acuerdo al informe “Auditoría a la Democracia: más y mejor democracia para un Chile inclusivo” del PNUD (2014), la participación ciudadana juega un rol crucial en cualquier democracia. Para que ella se efectiva y para que las autoridades electas y sus decisiones sean legítimas, se debe garantizar elecciones libres. Se requiere además de la participación de un número importante de los ciudadanos los procesos electorales, que confieran legitimidad a los representantes frente a al conjunto de la ciudadanía. Si bien la participación ciudadana no se reduce a la electoral, sí se puede considerar ésta como un elemento mínimo y esencial para la vida democrática, ya que permite a los ciudadanos y ciudadanas ser parte de mecanismos de deliberación y toma de decisiones.

En síntesis, en las democracias modernas la participación política y el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos es fundamental, y puede expresarse a través de distintas formas. En particular, la **participación electoral** –aquella en que las personas expresan sus preferencias a través del ejercicio periódico del voto libre, secreto e igualitario- es particularmente importante. El ejercicio electoral permite tanto la traducción de las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas y la elección de sus representantes, como la materialización de uno de los principios fundamentales en los que se basa un gobierno democrático: la igualdad de todas las personas de una comunidad política. Esto último, pues independiente de cualquier diferencia que tengan los ciudadanos entre sí –política, social, económica o de cualquier tipo-, a la hora de contar los votos todas las preferencias pesan lo mismo, mediante la fórmula “1 ciudadano = 1 voto”, sin importar quién lo ha emitido.

Las definiciones modernas de la democracia como régimen de gobierno suponen ciertas **condiciones básicas** para que efectivamente el gobierno y las decisiones que se toman radiquen en la ciudadanía y sean consideradas legítimas.

Una primera condición es el **derecho a voto**, a través del cual todos los ciudadanos y ciudadanas pueden manifestar sus preferencias. Una segunda condición es que las **elecciones** sean **justas y transparentes**, de modo que las personas dispongan de libertad para emitir sus preferencias, el conteo de votos sea correcto y conocido por todos, y se refleje efectivamente la intención ciudadana y no la de intereses particulares. Una tercera condición es que dichas elecciones sean también **libres**, es decir, que todos y todas puedan concurrir a votar y que no haya impedimento para ejercer su derecho, para lo cual es fundamental que las personas puedan expresar sus ideas, asociarse y tener acceso a información que les permita conocer las alternativas que se les presentan. Finalmente, es preciso que **los cargos de toma de decisiones sean electos** a partir del voto ciudadano y que dicha voluntad popular se considere tanto al elevar a una persona a un cargo de autoridad como en el respeto de su mandato.

### El derecho al voto en Chile

El derecho a voto en Chile está consagrado en la Constitución de la República, donde se indica que “Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido los dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular, y los demás que la Constitución o la ley confieren” (Art. 13).

En la práctica, este derecho permite a la ciudadanía elegir a sus representantes a través del sufragio. Cumplidos ciertos requisitos administrativos, también pueden sufragar ciudadanos de otros países que residan en el territorio nacional.

## ¿Qué nivel de participación electoral es el adecuado en una democracia?

A pesar de la relevancia de la participación electoral para una democracia, no existe consenso político ni teórico respecto de cuál es el nivel óptimo para que un sistema democrático funcione de manera adecuada. La evidencia empírica muestra que democracias estables y consolidadas que funcionan bien –cuentan con una alta legitimidad- en países con altos niveles de participación electoral (como ocurre, por ejemplo, en países de Europa continental), pero esta legitimidad también es posible de alcanzar con niveles significativamente más bajos de participación (como en el caso de Estados Unidos).

Las condiciones sociales y políticas que inducen a las personas votar varían entre países. La cultura institucional y las tradiciones democráticas varían de país en país, por lo que calificar un determinado nivel de participación como adecuado o deficiente se vuelve una tarea teórica y empíricamente desafiante. Pese a esta dificultad, sí es posible afirmar que un régimen democrático representativo requiere del sufragio de una mayoría de sus ciudadanos para su adecuado funcionamiento y para que las autoridades y sus decisiones sean percibidas como legítimas. En este sentido, la participación electoral si se la considera una condición esencial –aunque no suficiente- para el adecuado funcionamiento del régimen democrático. Si bien no es posible establecer un nivel mínimo de participación que garantice dicho funcionamiento, sí es posible afirmar que mayores niveles de participación electoral son siempre deseables, y que bajas significativas en la participación electoral son una señal preocupante respecto de la robustez institucional de los sistemas democráticos de los países.



**SECCIÓN 2:**

**PARTICIPACIÓN  
ELECTORAL  
EN CHILE**

## Historia del derecho a voto en Chile

Desde el origen de la República, diversas leyes han definido quiénes están habilitados para votar y quiénes no. En general, las leyes han apuntado a incorporar cada vez a más personas al electorado, siendo el último grupo en incorporarse efectivamente al padrón los chilenos que residen en el extranjero, quienes desde las elecciones primarias de 2017 pueden ejercer su voto en los consulados chilenos alrededor del mundo, previa inscripción, sin tener que retornar al país en el día de la elección, lo que hace posible su participación efectiva e igualitaria en los procesos electorarios.

Durante la mayor parte de la historia del país el voto fue un derecho que muy pocas personas podían ejercer. Como queda señalado en la Constitución de 1833, para estar inscrito en los registros electorales de la época se debía cumplir una serie de requisitos: demostrar la posesión de algún ingreso, bien raíz o pagar impuestos; ser mayor de veinticinco años en caso de ser soltero y mayor de veintiuno en caso de ser casado; saber leer y escribir. También era preciso ser hombre, ya que las mujeres estaban excluidas de los procesos electorarios.

La Constitución de 1925 incluyó reformas que redujeron dichos requisitos, estableciendo que partir de entonces tendrían derecho a voto los chilenos mayores de veintiún años de edad, que supieran leer y escribir, y que se inscribieran en el registro electoral. Se eliminó la necesidad de ser propietario o rentista. En cuanto a las mujeres, este derecho les siguió siendo negado.

### El derecho al voto en Chile

En 1875 un grupo de mujeres de San Felipe intentaron ir a votar, amparándose en la Constitución de 1833 que reconocía igualdad ante la ley a todos los chilenos y en que no había prohibición explícita para las mujeres para ejercer este derecho. Luego de este acto, en 1884 se dictó una ley que expresamente prohibía el derecho a voto a las mujeres chilenas.

A inicios del siglo XX emergieron nuevos liderazgos y se conformaron diversas organizaciones de mujeres, que demandaban con fuerza creciente el derecho igualitario al sufragio. El 1934 se otorgó a las chilenas el derecho de sufragio municipal a partir de los 25 años, con lo cual hubo candidatas y mujeres electas para ejercer cargos a nivel municipal. Sin embargo, **recién en 1949** se promulgó la ley N° 9292 que permitió el sufragio femenino irrestricto, con lo que las mujeres finalmente pudieron votar en elecciones presidenciales y parlamentarias. La primera vez que las mujeres votaron en una elección presidencial en Chile fue en 1952. Chile tuvo por primera vez candidatas mujeres a la presidencia recién a fines del siglo XX, en 1990, y eligió a su primera Presidenta en 2005.

Finalmente, el voto universal se estableció con la eliminación del requisito de saber leer y escribir gracias a la Ley 17.284 (del 23 de enero de 1970), que además otorgó el derecho a sufragar a todos los mayores de dieciocho años.

Luego del golpe militar de 1973 se eliminó los registros electorales (Decreto Ley 130 del 13 de noviembre de 1973) y con ello la posibilidad de elegir autoridades de forma democrática. Los registros electorales fueron reabiertos en 1987 de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.556 (del 1 de octubre de 1986), permitiéndose la inscripción voluntaria de todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años. Se inscribieron para el plebiscito de 1988 cerca de 8 millones de personas. Esta cifra de votantes inscritos se mantuvo relativamente constante hasta el año 2012, cuando fue eliminado el requisito de inscripción activa en los registros electorales. El padrón electoral pasó a estar compuesto desde entonces por todos los ciudadanos y ciudadanas de Chile que residen en territorio nacional, llegando a aproximadamente 13,4 millones de personas. Desde entonces, la inscripción en los registros electorales es automática y el voto es voluntario. Este sistema se aplicó por primera vez en las elecciones municipales para los cargos de alcalde y concejales en octubre de 2012.

## Elecciones en Chile: ¿qué autoridades se eligen en Chile y qué tipo de elecciones existen?

Desde el retorno a la democracia, los chilenos y chilenas han concurrido periódicamente a las urnas en tres tipos de elecciones: presidenciales, parlamentarias y municipales, a la que debe agregarse desde 2013 la de consejeros regionales. De esta manera, **los cargos públicos nominados por elecciones populares son seis**: Presidente/a de la República, Senador/a, Diputado/a, Consejero/a Regional, Alcalde/sa y Concejales/as. Cada una de estas elecciones cuenta con un sistema electoral distinto.

### Elección presidencial

La elección presidencial es **uninominal**, es decir, cada persona manifiesta una única preferencia en la papeleta de votación. Es una elección **directa**, pues son los mismos electores quienes votan para elegir al Presidente o Presidenta. Para definir quién resulta ganador/a se aplica la fórmula de **mayoría absoluta**, en un máximo de dos vueltas. En una primera votación, quien obtenga más de la mitad de los votos válidamente emitidos es electo/a Presidente/a de la República. Si ningún/a candidato/a obtiene más del 50% de los votos, avanzan a una segunda vuelta los/as dos candidatos/as más votados, resultando finalmente electo/a quien obtenga el mayor número de votos.

Desde el año 2006 las elecciones presidenciales tienen lugar cada cuatro años y coinciden con las elecciones parlamentarias. No se permite la reelección inmediata del presidente en ejercicio.

### *¿Cuál es el rol del Presidente de la República?*

En Chile el Presidente o Presidenta cumple las funciones de Jefe de Estado (representante del país frente al pueblo y al resto del mundo) y Jefe de Gobierno (jefe del Poder Ejecutivo). Las principales ocupaciones del Presidente/a y su gobierno son conducir las relaciones exteriores del país con otros estados, definir y ejecutar políticas para mantener el orden público al interior del país, proponer al Congreso leyes de

la República (algunas de las cuales sólo el Presidente de la República puede proponer, como por ejemplo la creación de regiones), otorgar indultos a personas privadas de libertad, nombrar a ministros y embajadores, entre varias otras funciones, etcétera. Adicionalmente, el Presidente/a de la República quien finalmente firma y promulga todas las leyes de la República, pudiendo vetarlas en caso que no esté de acuerdo con alguna de ellas.

El Presidente/a de la República es responsable ante la ciudadanía y ante los otros poderes del estado de cumplir la Constitución y las leyes del país. La Constitución establece que el Presidente/a puede ser acusado por la Cámara de Diputados, y que este perderá definitivamente su cargo si la acusación es aprobada por el Senado.

## Elección parlamentaria

Desde la vuelta de la democracia hasta las elecciones parlamentarias de 2013, en Chile existía el **sistema binominal** para escoger a los/as integrantes del Congreso. En la práctica, este sistema electoral generaba un efecto negativo en los niveles de competencia electoral, pues tendía a sobrerrepresentar a las dos coaliciones más grandes en desmedro de fuerzas políticas de menor tamaño, a la vez que generaba incentivos durante los procesos de nominación de candidatos por parte de los partidos y coaliciones para promover la repostulación de parlamentarios en ejercicio, disminuyendo así las posibilidades para la renovación generacional y la inclusión de mujeres en el poder legislativo<sup>[1]</sup>.

Este sistema electoral fue sustituido recientemente por un **sistema electoral proporcional moderado**, también conocido como sistema proporcional con cifra repartidora D'Hont.

La adopción de este sistema en Chile consideró la generación de nuevas circunscripciones regionales para la elección de senadores/as y nuevos distritos electorales para la elección de diputados/as, aumentando en ambos casos el número de cupos, de 38 a 50 y de 120 a 155, respectivamente. De esta manera, cada una de las 15 regiones será una circunscripción senatorial y escogerá entre 2 y 5 senadores de acuerdo a su población. Para el caso de la Cámara de Diputados, se redujo el número de distritos de 60 a 28, en donde se escogerá entre 3 y 8 diputados de acuerdo a la población del distrito.

Adicionalmente, en la reforma al Sistema Binominal se consideró la incorporación de un sistema de cuotas o paridad de género, aplicándose por primera vez en las elecciones parlamentarias de 2017. Esta norma obliga a los partidos políticos a que ningún sexo pueda superar el 60% o estar por debajo del 40% en las listas de candidaturas de cada partido. Así, si un partido que lleva 10 candidaturas a lo largo de todo Chile, al menos 4 de estas deben ser mujeres (o hombres).

---

1. Para más información ver el Capítulo 2.1 del Informe Auditoría a la Democracia (PNUD 2014).

## Cuotas de género

Una de las medidas que se ha usado extendidamente para aumentar la participación política de las mujeres en los países son las acciones afirmativas. Una de estas acciones son las cuotas de género en la presentación de candidatos. Las cuotas son un mecanismo institucional para igualar las oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a cargos de elección popular, dadas las desventajas a las que se ven enfrentadas las mujeres para competir por un cargo público, principalmente en lo referido a la resistencia de los partidos políticos a nominar mujeres como candidatas. Tal como muestra el informe de Auditoría a la Democracia, la evidencia sugiere que una vez nominadas, las candidatas mujeres resultan electas en una proporción similar a la de sus pares hombres. Esto sugiere que el grueso del sesgo de subrepresentación de las mujeres en los cargos de elección popular se produciría no en las urnas, sino principalmente en los procesos de nominación de candidatas y candidatos por parte de los partidos y coaliciones políticas.

Las cuotas son entendidas, en este contexto, como medidas transitorias adoptadas para instar a los partidos a nominar un porcentaje mínimo de mujeres o para no exceder un número máximo de uno u otro sexo. Más de 100 países en el mundo han adoptado este tipo de mecanismo y en todos los países en que se ha instaurado los porcentajes de mujeres en cargos de representación popular se han incrementado. Argentina fue pionero en la región, adoptando un sistema de cuotas el año 1991. En América Latina las cuotas han sido eficientes para elevar los porcentajes de mujeres en cargos electos, posicionando a la región como una con el mayor porcentaje de mujeres en los parlamentos a nivel mundial.

Tanto las cuotas de género como el redistritaje y el aumento de cargos a ser electos son variables que apuntan a mejorar el vínculo entre la ciudadanía y el Congreso, entregando nuevas oportunidades para la inclusión de nuevos representantes, potencialmente distintos a las que han ocupado tradicionalmente estos cargos.

Respecto al financiamiento, las reformas introducidas disminuyen la cantidad de dinero que se puede gastar por elección, transparenta el proceso de financiamiento de los partidos políticos, aumenta la proporción de financiamiento público a los partidos políticos respecto al financiamiento privado, entre otros. Estos cambios incidirán en todo el proceso de campaña y se espera que reduzca de manera significativa la influencia sobre la política y las elecciones que hasta hoy han tenido quienes mayores sumas de dinero pueden aportar de manera privada.

Las principales diferencias entre el sistema vigente hasta 2014 y el actual se resumen en la siguiente tabla:

<b>Tabla 1:</b>	<b>Sistema vigente hasta la elección de 2013</b>	<b>Nuevo sistema electoral, vigente desde la elección de 2017</b>
<b>Nombre con que se conoce el Sistema de elección</b>	Binominal	Proporcional moderado (Sistema D'Hont)
<b>¿Cuántos Diputados y Senadores se eligen?</b>	120 diputados y 38 senadores	155 diputados y 50 senadores
<b>¿Cómo son electos los candidatos?</b>	Electores votan por candidatos en listas abiertas que tienen hasta dos candidatos cada una (cantidad similar en cada uno de los distritos). En cada distrito se elige dos diputados. En cada circunscripción se elige dos senadores.	Electores votan por candidatos en listas abiertas que tienen hasta 9 candidatos (cantidad variable dependiendo del distrito). En cada distrito se elige entre 3 y 8 diputados. En cada circunscripción se elige entre 2 y 5 senadores.
<b>¿Cómo se financian las campañas?</b>	Con aportes públicos y privados. Se obliga a partidos y candidatos a publicar posteriormente el listado de ingresos y gastos de las campañas. Se permite el aporte de personas jurídicas a las campañas.	Con aportes públicos y privados. Se incorporan nuevas obligaciones a partidos y candidatos, que de no cumplir pueden derivar en la pérdida del cargo obtenido. Se prohíbe el aporte de personas jurídicas a las campañas.
<b>¿Quiénes pueden votar?</b>	Mayores de 18, que estén inscritos en los registros y que estén presentes en Chile el día de la elección.	Todos los mayores de 18 años que estén presentes en Chile, y los chilenos en el extranjero previa inscripción en sus consulados (sólo para elecciones presidenciales).
<b>¿Existen incentivos para la inscripción de mujeres en cargo de representación?</b>	No.	Sí. Partidos y Pactos sólo pueden presentar hasta el 60% de candidatos hombres o mujeres, por lo que al menos el 40% será de un sexo diferente.

La Cámara de Diputados se renueva completamente cada cuatro años, mientras que los Senadores son renovados en forma parcial cada cuatro años. Eso significa que el mismo día a algunos electores les corresponde votar por Diputados y Senadores, mientras que a otros solamente por Diputados, en caso de que a la región en la cual habitan no le corresponda renovar los cupos senatoriales para el período en cuestión.

### *¿Cuál es el rol de los parlamentarios?*

El Congreso es uno de los tres poderes autónomos del Estado, y en Chile está compuesto por dos cámaras: La Cámara de Diputados y el Senado. Entre las principales funciones del Congreso está la aprobación de las leyes que regirán el país y fiscalizar los actos del Ejecutivo. En definitiva, todas las leyes deben ser discutidas y aprobadas por el Congreso, ya sea para legislar sobre un tema nuevo, o modificar leyes ya existentes.

La Ley define algunas responsabilidades que son exclusivas del Congreso, entre las que destacan la aprobación de los tratados internacionales, y la posibilidad de elegir al Presidente/a de la República en caso que el cargo esté vacante. A su vez, las Cámaras tienen algunas atribuciones exclusivas. El Senado, por ejemplo, es quien autoriza al Presidente/a de la República a ausentarse del país por más de 30 días, participa en el nombramiento de miembros del Tribunal Constitucional, el Contralor General de la República, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal Nacional, entre otros. A su vez, la Cámara de Diputados tiene la función exclusiva de interpelar a los Ministros de Estado y crear comisiones investigadoras sobre determinados temas.

Los parlamentarios también pueden perder su cargo, por varias razones. Algunas de ellas son comprometer gravemente el honor de la nación, o bien infringir gravemente la ley de gasto electoral durante su campaña.

## Elección municipal

Cada cuatro años se elige alcaldes y miembros del concejo municipal en todas las comunas del país. En las elecciones municipales se vota conjuntamente por alcaldes y concejales, en cédulas separadas. La fórmula para asignar el cargo en competencia es distinta en uno y otro caso. En el caso de los alcaldes el mecanismo es bastante sencillo, ya que existe un único puesto vacante (elección uninominal). En las elecciones de alcalde se asigna el puesto en disputa mediante la fórmula de mayoría simple, es decir, el/la candidata/a con mayor votación obtiene el cargo. En las elecciones de concejales se busca elegir representantes para seis, ocho o diez cargos, dependiendo del tamaño de la población comunal. Los electores deben marcar una preferencia en una lista abierta de candidatos. Los puestos en el concejo se asignan mediante una fórmula proporcional (sistema D'Hont, ver apartado sobre elecciones parlamentarias y Anexo) que considera la votación de las listas o pactos a los cuales pertenecen los candidatos. Así, los votos individuales por un candidato pueden beneficiar a su compañero de lista. Dentro de cada lista ocupan los cargos asignados aquellos candidatos con mayor votación.

### *¿Cuál es el rol del Alcalde y de los concejales?*

El Alcalde o alcaldesa es la autoridad máxima del aparato ejecutivo municipal, y está encargado de supervigilar todos los servicios que dependen de la municipalidad (por ejemplo, la educación y la salud primaria). Es además el presidente del concejo municipal. El concejo municipal, por su parte, tiene como rol asesorar, regular y fiscalizar la gestión del alcalde, debiendo además asegurar la participación efectiva de la comunidad local.

## Elección de Consejeros Regionales

En 2013 se realizó la primera elección directa de Consejeros Regionales, a través del voto universal de todos los ciudadanos de cada una de las regiones, divididos en circunscripciones provinciales (al menos un consejero por provincia). En cada una de las regiones del país se elige hasta 34 consejeros regionales, dependiendo de la cantidad de habitantes de cada región, a través de un sistema similar al utilizado para la elección de concejales y al que será utilizado en las elecciones parlamentarias desde 2017 en adelante

(sistema D'Hont). En particular, los electores votan por un candidato en una lista abierta de candidatos, y los escaños se asignan según la cantidad de votos recibido por cada lista según la cifra repartidora correspondiente.

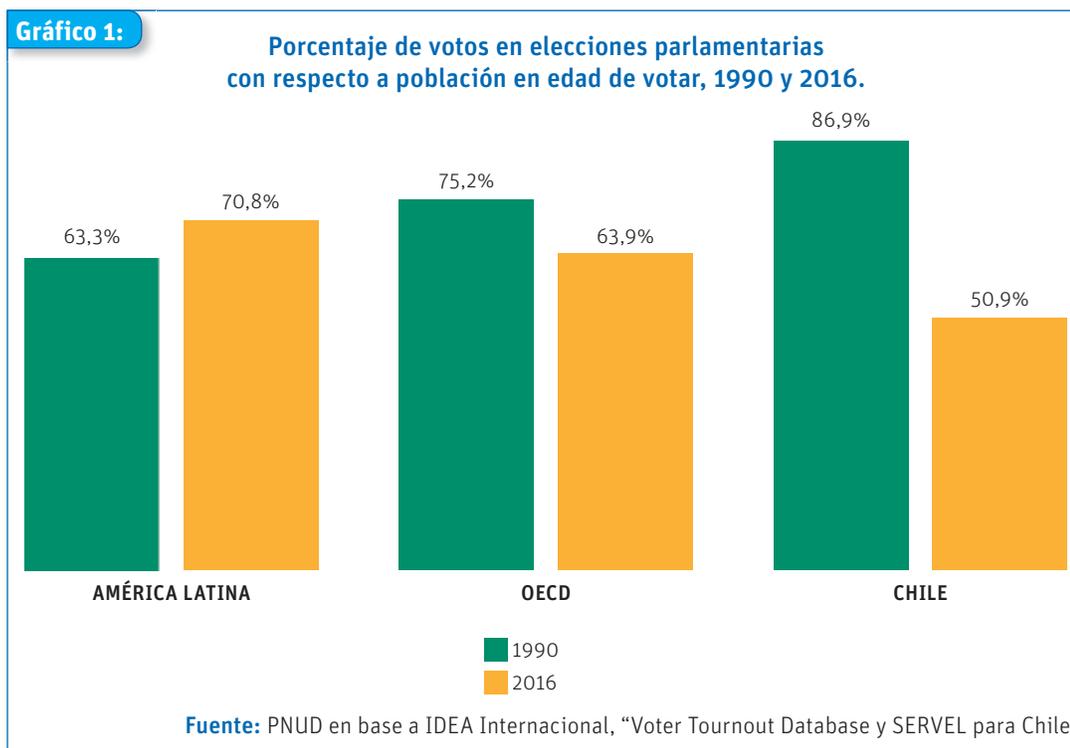
### ¿Cuál es el rol de los Consejeros Regionales?

El consejo regional está compuesto por consejeros regionales electos cada cuatro años, siendo su misión supervisar la gestión del intendente, quien hasta ahora es designado por el Presidente de la República. La principal función del consejo es hacer efectiva la participación de la ciudadanía regional, destacándose algunas materias de inversión pública en la región.

## Diagnóstico: ¿Cuánto, dónde y quiénes votan en Chile?

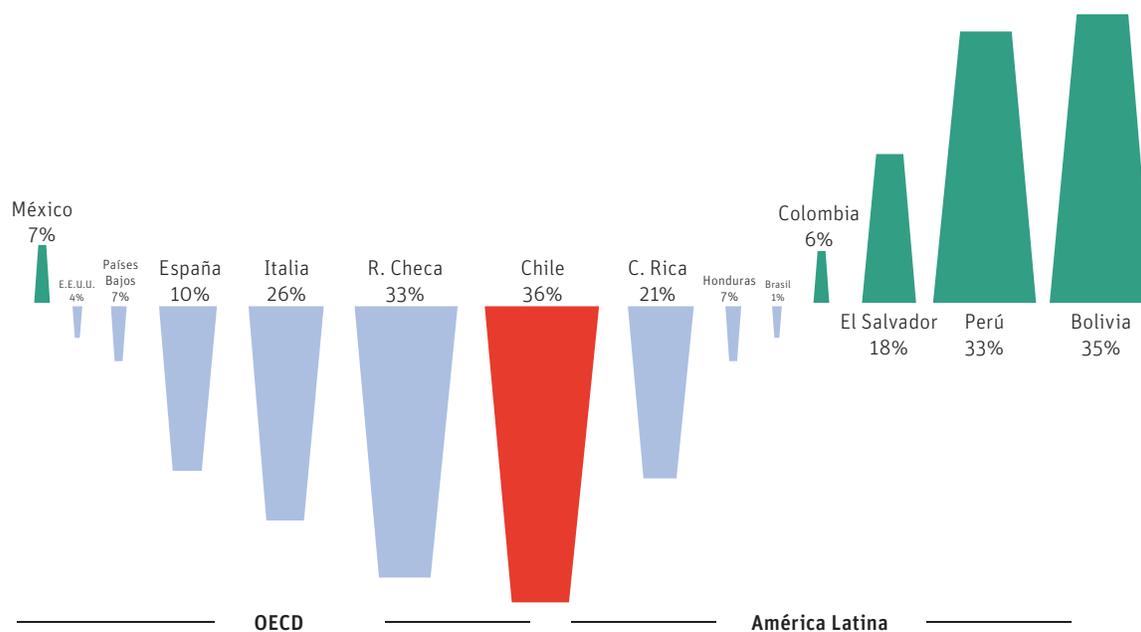
### a. La baja participación electoral en Chile es más pronunciada que en el resto del mundo

A pesar de la relevancia que, como se ha visto, tiene la participación electoral en un sistema democrático, en los últimos 25 años se ha observado una tendencia a la baja en las cifras de participación a nivel mundial (de un 65% en la década de los años 90 a un 61% en 2016). Esta cifra oculta, sin embargo, una realidad heterogénea. Mientras en los países de la OECD la participación electoral en elecciones parlamentarias ha bajado 11 puntos porcentuales, en América Latina se ha observado un alza de 8 puntos porcentuales (de un 63% en 1990 a un 71% en el 2016). Contrario a esta tendencia regional, Chile presenta una de las bajas en la participación electoral más pronunciadas en el mundo en el período (36 puntos porcentuales de caída desde 1989), solo superada por Madagascar.



**Gráfico 2:**

**Selección de países de América Latina y OCDE –  
Diferencia entre votos emitidos en relación a la población en edad de votar en la elección  
parlamentaria más cercana a 2016 y la más cercana a 1990.**



**Fuente:** PNUD a partir de IDEA Internacional, “Voter Turnout Database” (octubre de 2016). Para Chile se utilizó datos del SERVEL.

**Nota:** En el caso de existir más de una Cámara en los países, se consideraron los votos correspondientes a la Cámara Baja. Se utiliza datos para 2016 y 1990. En caso de no existir una elección parlamentaria en esos años, se tomó la votación inmediatamente anterior.

**b. En Chile, la disminución en la participación electoral ha sido constante desde 1990**

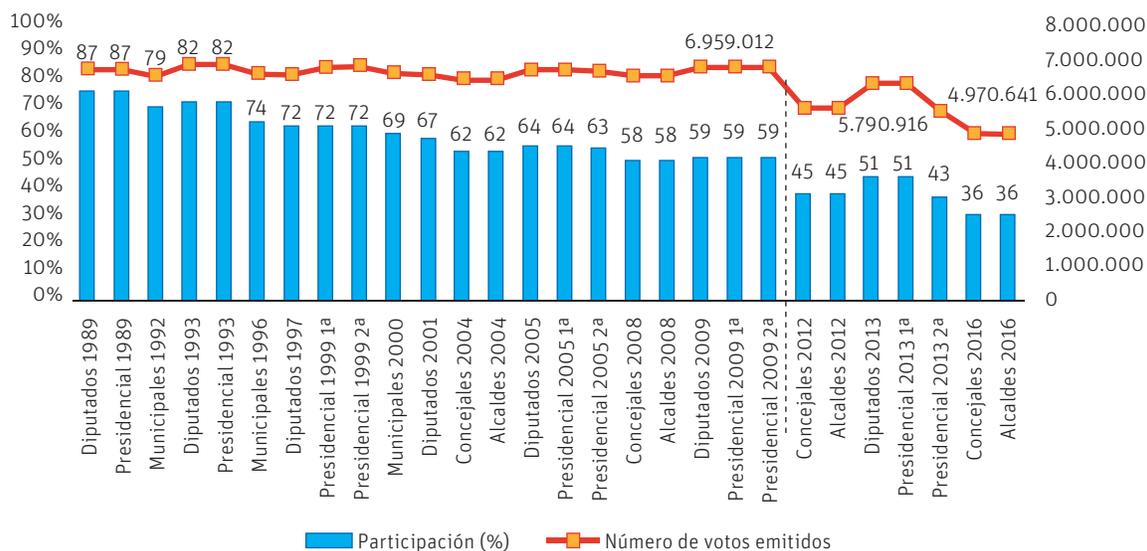
Si se analiza el resultado de elecciones municipales, y se toma como base la población en edad de votar, se aprecia que el porcentaje de votantes disminuyó del 79% en 1992 al 36% en el 2016. Lo mismo sucede en las elecciones de diputados, donde se ha pasado de una participación en elecciones del 87% en 1989 a un 51% en el 2013.

Sin embargo, en términos absolutos el número de votantes se mantuvo relativamente estable entre 1989 y el 2010, existiendo variaciones según tipo de elección<sup>[2]</sup>. **La gran disminución en número de votantes ocurre luego de aprobado el voto voluntario, y en las elecciones de alcaldes y concejales el 2012, donde se pasa de 6.959.012 (2008) votantes en elección alcaldes a 5.790.916 (2012).** En las elecciones de diputados y presidencial (primera vuelta) del año 2013 el número de votos también disminuye respecto de la elección del 2010, pero la caída es menos drástica que en el caso de las elecciones municipales.

2. En las elecciones municipales históricamente ha votado menos personas que en las parlamentarias o presidenciales. Un patrón similar al que se observa en otros países.

**Gráfico 3:**

**Chile 1989-2013: Porcentaje y número de personas que participa en elecciones en relación al total de la población en edad de votar**



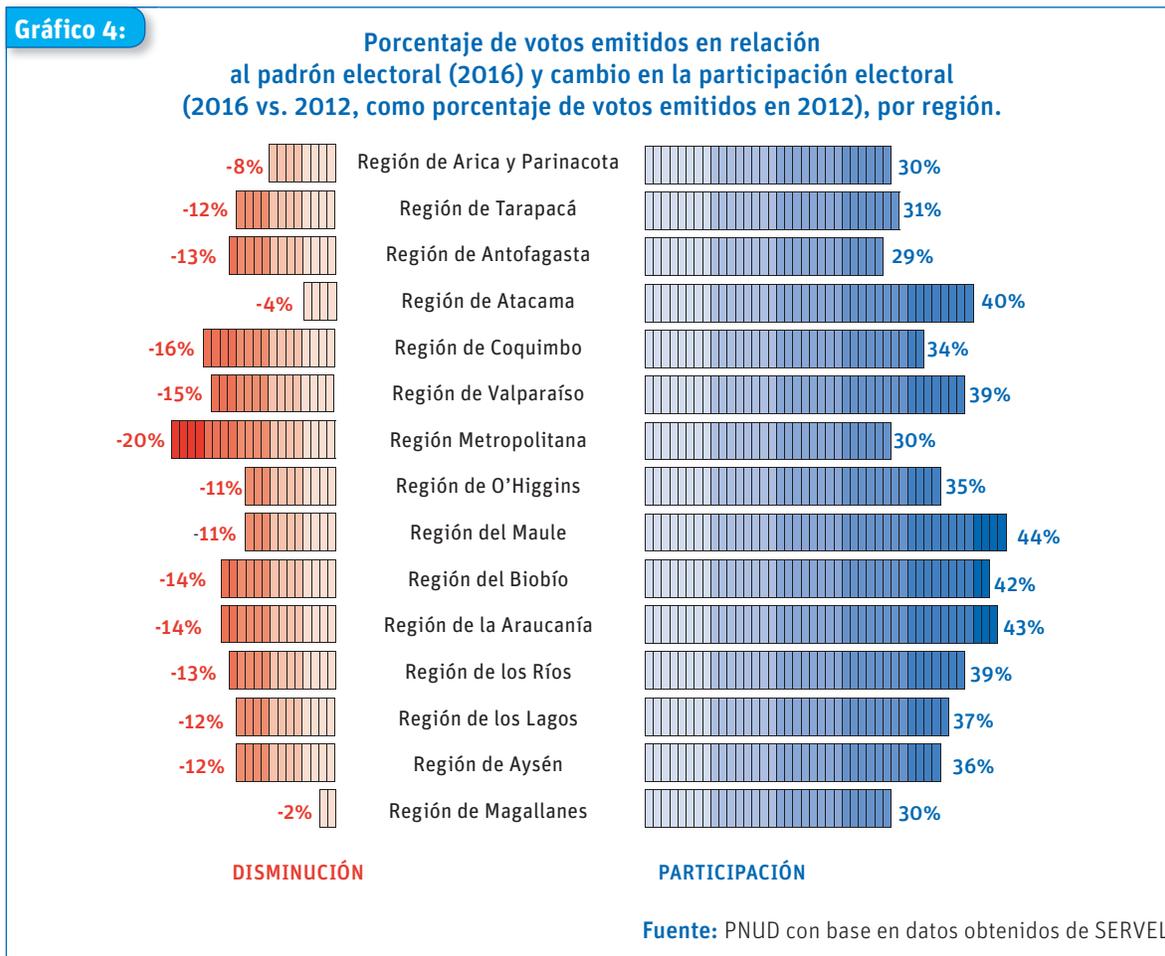
**Fuente:** PNUD con base en datos del Ministerio del Interior, INE y SERVEL.

**Nota:** Se consideran votos emitidos en cada elección. La línea punteada representa el cambio en el sistema de registro y de voto obligatorio a voluntario.

Los resultados de las últimas elecciones municipales 2016 muestran que esta tendencia a la baja se mantiene. En términos absolutos, en la última elección municipal (2016) participaron 4.926.297 de personas, lo que implica que **nueve millones de personas no ejercieron su derecho a voto. Esto contrasta con el crecimiento sostenido de la población en edad de votar en el país.** De este modo, en octubre del 2016, la proporción de votantes cae a su mínimo histórico: ese año solo un 36% en de las personas en edad de votar hizo efectivo su derecho ciudadano a elegir a sus representantes. Esta es una cifra comparativamente muy baja, y debiese ser motivo de preocupación para el país como un todo.

c. En Chile, existe una gran heterogeneidad territorial y socioeconómica en la participación electoral

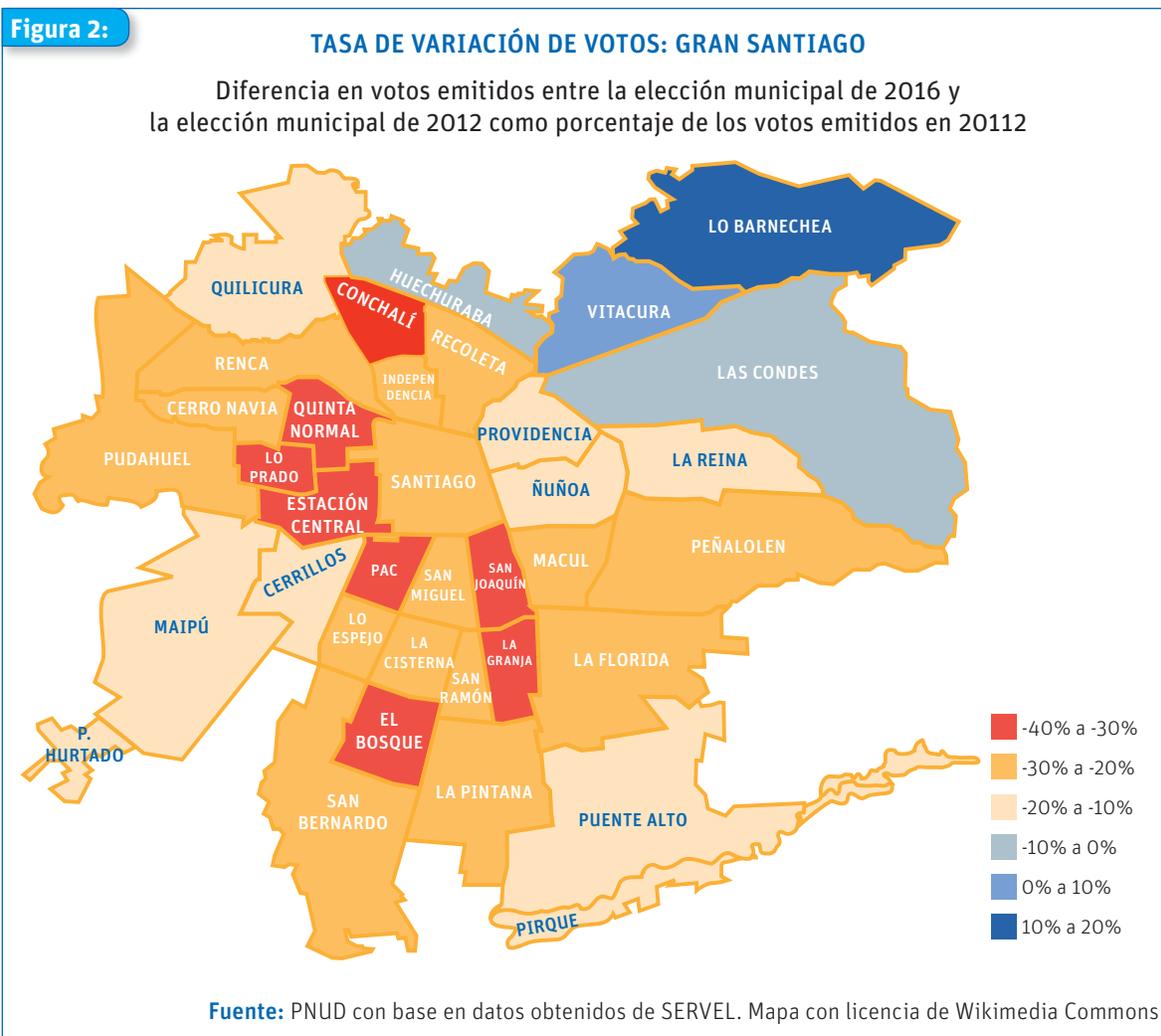
Territorialmente, existen regiones como la Región Metropolitana, Coquimbo, Valparaíso y la Araucanía, donde la participación electoral disminuyó de manera marcada entre 2012 y 2016. En las tres primeras, además de la caída pronunciada, la participación es baja en comparación con otras regiones del país.



La heterogeneidad observada entre regiones se replica al interior de éstas: hay comunas donde la participación electoral es marcadamente más baja que en otras. Estas son comunas donde residen más de 70 mil habitantes, con una alta o muy alta densidad poblacional. En general, estas comunas corresponden a grandes centros urbanos, que generalmente coinciden con las capitales regionales.

**En el caso de la Región Metropolitana, la baja participación electoral es más pronunciada en las comunas de más bajos ingresos.** Por ejemplo, mientras un 45% de los habilitados para votar en la comuna de Vitacura ejercieron su derecho a voto en la última elección municipal, en Peñalolén solo lo hizo un 27%. En una elección municipal cada comuna elegirá a su alcalde, pero en el caso de las elecciones parlamentarias, al estar en el mismo distrito, ambas comunas elegirán a los mismos diputados y senadores, por lo que los votantes de Peñalolén estarán significativamente menos representados en una decisión que afecta a ambas comunas por igual.

Lo anterior también se aprecia al analizar la tasa de variación de votos en el Gran Santiago para la elección municipal de octubre del 2016. Mientras en las comunas del sector oriente de la capital -las de mayores ingresos en la región y el país-, la tasa aumenta o disminuye levemente, en comunas de menores ingresos la tasa de participación se reduce de manera importante.



Según la última encuesta Auditoría a la Democracia (PNUD 2016), quienes pertenecen a los grupos socioeconómicos C3, D y E<sup>[3]</sup> son quienes en una mayor proporción no se sienten tomados en cuenta y piensan que no tienen influencias sobre las decisiones políticas. Así, por ejemplo, son las personas pertenecientes a estos grupos socioeconómicos quienes señalan mayoritariamente que la forma como se vota no puede influir en lo que pasa en el país y los que en una mayor proporción opinan que tanto al gobierno como al Congreso no les importa lo que piensa la gente como ellos.

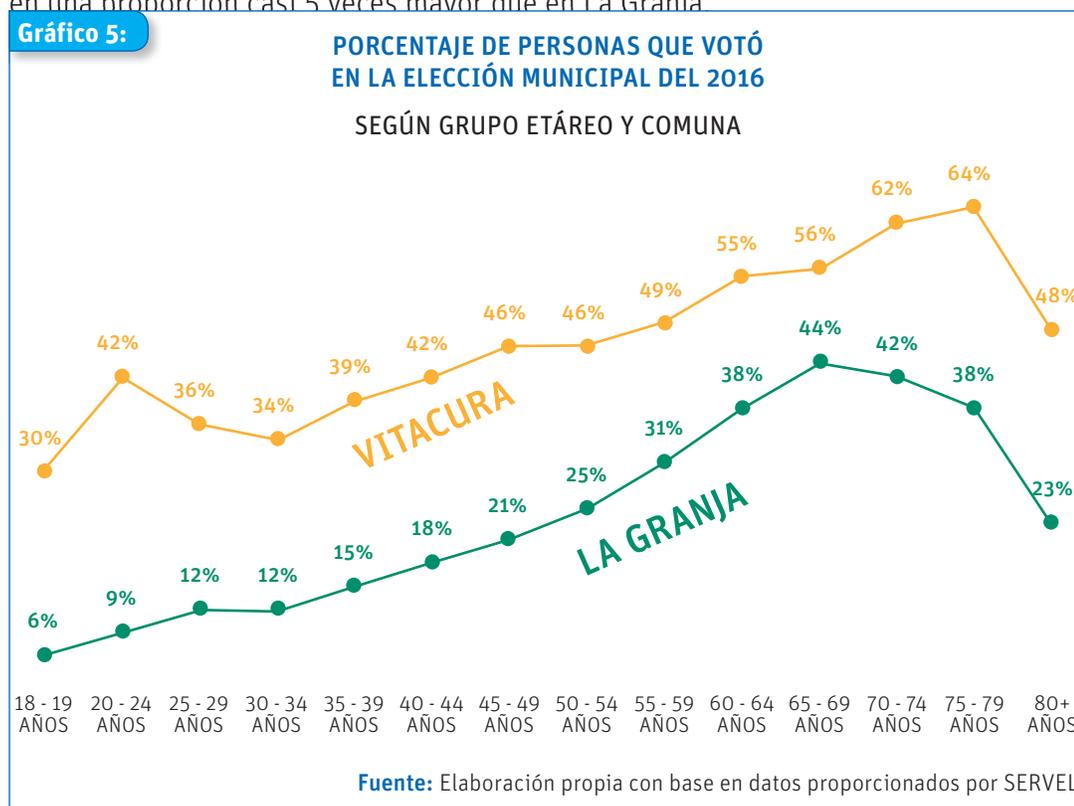
3. Desde hace algunas décadas en el país se usa la nomenclatura de estratos sociales propuesta por la industria del avisaje comercial, que divide a los hogares según su capacidad de consumo. En su medida tradicional la categoría E corresponde al 10% de menor capacidad de consumo, la D al siguiente 35 por ciento, y la categoría C3 al siguiente 25%. En conjunto, las tres categorías abarcan al 70% de la población con menor capacidad de consumo.

Del mismo modo, estos grupos socioeconómicos son los menos politizados: en una mayor proporción declaran no tener una preferencia entre un régimen democrático y uno autoritario; en una mayor proporción no se identifican ni con una posición política ni con un partido o movimiento determinado; y en una mayor proporción declaran conversar nunca o casi nunca de política, y declaran no haber participado de actividades políticas como firma de peticiones, participación en huelgas o marchas.

#### d. Los jóvenes son el grupo etario que menos participa electoralmente

Los bajos niveles de participación son especialmente significativos entre quienes recién salieron del sistema escolar (18-19 años) y que pertenecen a las clases medias-bajas urbanas. Solo un 14% de quienes tenían 18 o 19 años votaron en las últimas elecciones municipales. Los grupos de edad que más votaron (65-74 años) lo hicieron a una tasa cuatro veces mayor. **En concreto, en octubre del 2016, 695.551 jóvenes entre 18 y 19 años decidieron abstenerse de votar, cifra que se eleva casi 3.000.000 si se incluye a jóvenes entre 18 y 29 años.** Es decir, un tercio de quienes no ejercieron su derecho a voto en la última elección municipal son jóvenes. Coincidentemente, los y las jóvenes son quienes en una menor proporción señalan que para ser un buen ciudadano es muy importante siempre votar en las elecciones (PNUD, 2016).

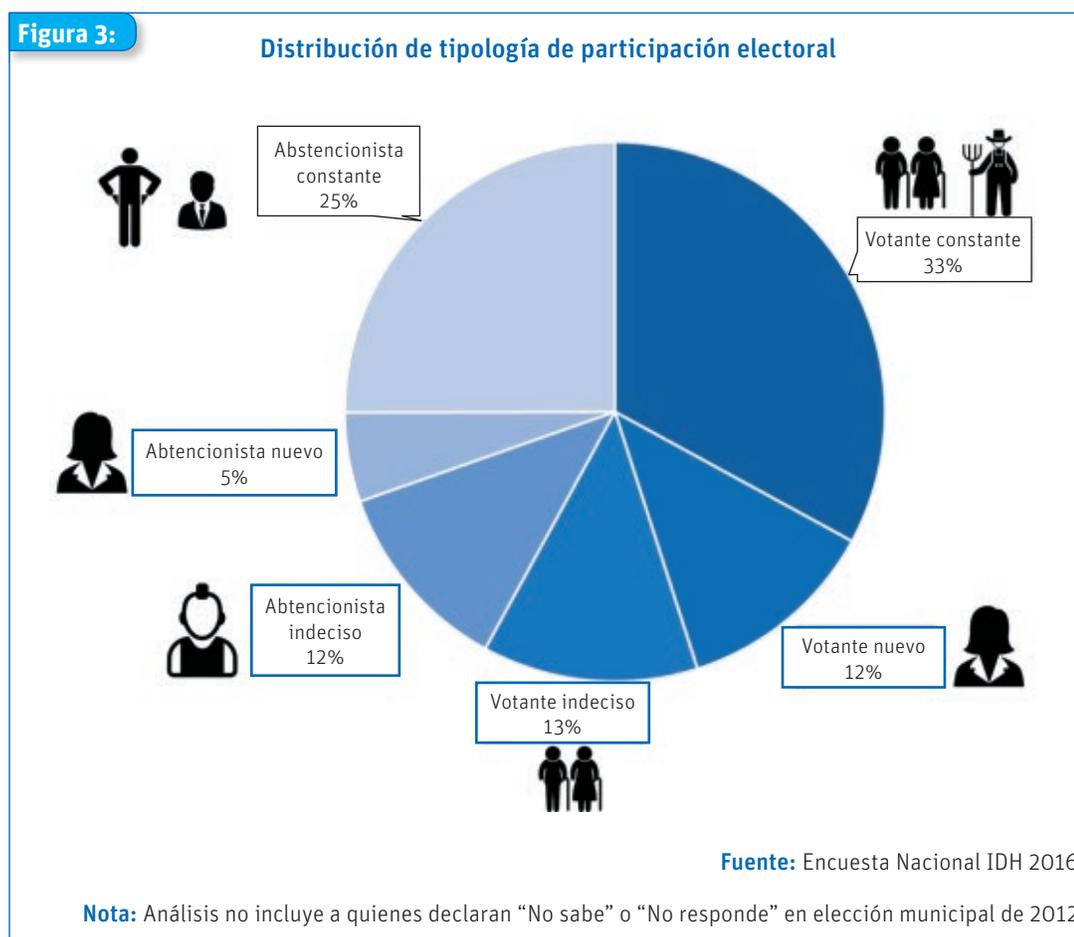
La baja en la participación electoral de los jóvenes no ha sido homogénea en términos socioeconómicos. En la Región Metropolitana, los datos muestran que los jóvenes que votan en comunas de altos ingresos participan electoralmente más que sus pares de comunas de bajos ingresos. Por ejemplo, en Vitacura los jóvenes votaron en una proporción casi 5 veces mayor que en La Granja



### e. Las Mujeres son quienes más están dejando de votar

Las mujeres están dejando de votar a una tasa mayor que los hombres, a pesar de que aún lo hacen en una mayor proporción que ellos. Esta última situación sucede en todos los grupos de edad, excepto en las mujeres de 70 a más años, es decir, entre las mujeres que muy probablemente votaron por primera vez entre 1952 y 1964.

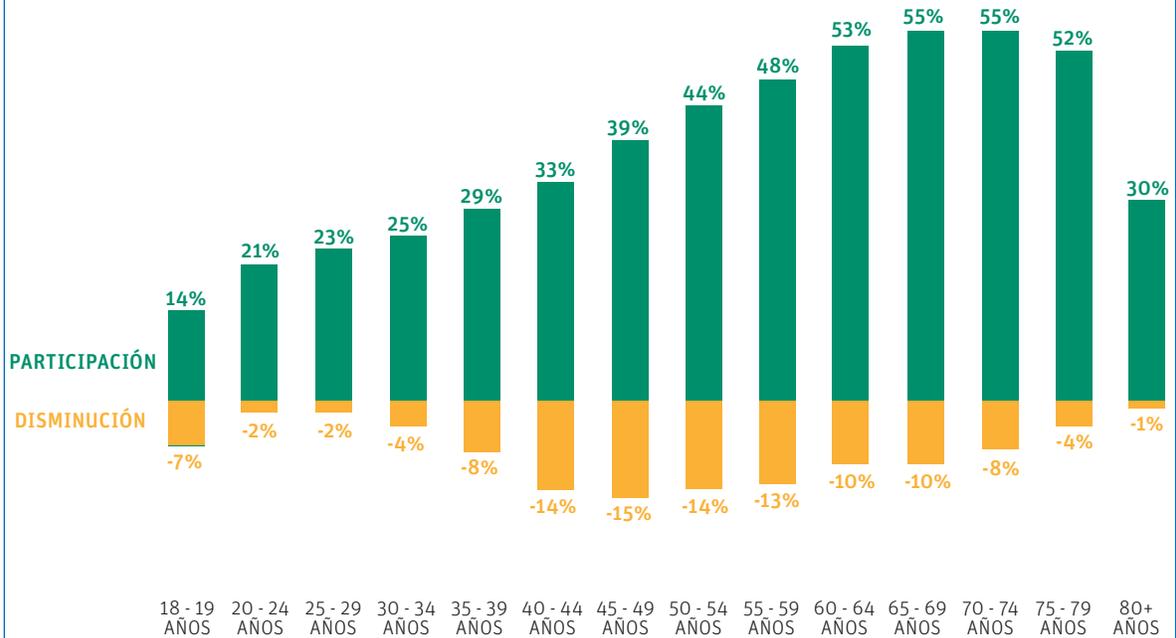
Esto es particularmente relevante dado que Chile es uno de los países con más bajo porcentaje de representantes mujeres –aún más bajo que en los países árabes. Esto significa que, además de tener menos mujeres como representantes políticos, en Chile la voz de las mujeres está siendo considerada cada vez menos, al menos en términos de su peso electoral.



Frente a este fenómeno es necesario hacer dos precisiones. Por un lado, quienes más han dejado de votar en los últimos años son las personas que en 2016 tenían entre 45 y 49 años. Estas personas en su mayoría se inscribieron para votar en el plebiscito de 1988, y a lo largo del tiempo dejaron de hacerlo. Por otro lado,

**Gráfico 6:**

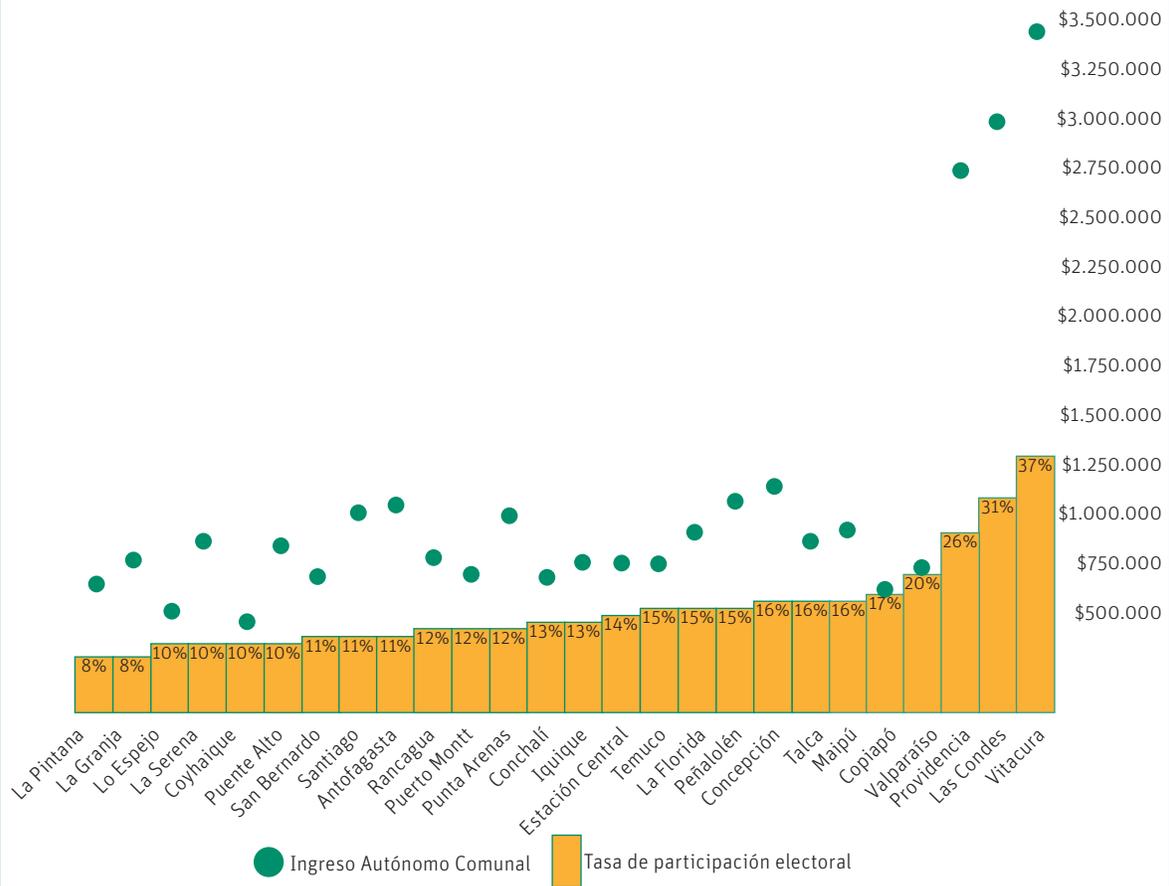
**Tasa de participación electoral en elecciones municipales (2016)  
y disminución del porcentaje de participación desde la elección de 2012, según grupo etario.**



**Fuente:** PNUD con base en datos obtenidos del SERVEL

**Gráfico 7:**

**Tasa de participación electoral en elecciones municipales 2016 de jóvenes entre 18 y 24 años, y promedio de ingreso autónomo comunal. Comunas seleccionadas.**



**Fuente:** PNUD con base en datos obtenidos del SERVEL para participación electoral y Encuesta CASEN para ingreso.

## Síntesis

En esa sección se ha mostrado cómo la baja participación electoral es un fenómeno que en Chile tiene una intensidad mayor que en otros países del mundo. Es decir, **no todos los países tienen los bajos niveles de participación que tiene Chile**. Más aún, en el país la participación electoral ha bajado sistemáticamente desde el retorno a la democracia. Esta baja, una de las dos más pronunciadas en el mundo en el mismo período, ha sido especialmente marcada desde la introducción del voto voluntario. En este sentido, la abstención electoral constituye una derrota para el sistema democrático y su capacidad de involucrar a los ciudadanos en el espacio de toma de decisiones colectivas.

También se ha mostrado que en Chile existe una **gran heterogeneidad en las tasas de participación electoral, tanto en términos territoriales como socioeconómicos, etarios y de género**. Las comunas donde menos se vota son comunas urbanas, con grandes concentraciones de población, las que en muchos casos corresponden a capitales regionales. Asimismo, en la Región Metropolitana las comunas de menos ingresos presentan tasas de participación electoral sustantivamente menores que comunas de altos ingresos. Lo anterior se relaciona al menos en parte con el hecho de que los grupos medios-bajos están menos politizados, sienten que son menos escuchados por las autoridades, y tiene el juicio de que su voto no influye en las decisiones que finalmente se toman.

Demográficamente también existen diferencias. **Los y las jóvenes son el grupo etario que menos vota, lo que se expresa con más fuerza en las comunas de bajos ingresos de la Región Metropolitana**. Sin embargo, es importante destacar que la generación que se inició electoralmente en el plebiscito es la que más ha dejado de votar durante los últimos años. Finalmente, si bien las mujeres participan electoralmente en una mayor proporción que los hombres en casi todos los tramos de edad, son ellas quienes han dejado de votar en una mayor proporción.

En un contexto de baja participación electoral, esta heterogeneidad pone en entre dicho el principio básico de la democracia donde cada ciudadano/a equivale a un voto. Lo anterior expresa un **problema en la representación descriptiva de quienes son electos/as** a través de mecanismos electorales populares.

### ¿Por qué votar?

Aumentar la participación es un desafío colectivo. Mejorar la calidad de la democracia y hacer de Chile un país más inclusivo es un esfuerzo y desafío que involucra a diversos actores y fomentar la participación electoral es en este sentido de suma importancia. Es una tarea que debemos acometer como país y como ciudadanos. Existen distintos motivos por los cuales votar resulta fundamental. Por una parte, existen razones institucionales y normativas, aquellas relacionadas con la calidad de la democracia y el valor intrínseco del voto y la participación. Por otra parte, existen razones individuales y funcionales, aquellas relacionadas con los efectos positivos del voto en la vida de los votantes y la capacidad de concretar sus intereses y aspiraciones en el dominio de lo cotidiano.

Razones institucionales y normativas	Razones individuales y funcionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El voto es la forma más igualitaria de participación política.</b> Por un día, todos y todas valemos exactamente lo mismo: un voto. El principio de “1 persona = 1 voto” implica que no importa si tenemos más o menos estudios, más o menos dinero, más o menos poder, si somos jóvenes o mayores, hombres o mujeres, de ciudades o del campo, del norte o del sur, todos contamos igual. En el acto de votar se concreta el ideal igualitario de la democracia. Si algunos grupos -jóvenes, trabajadores, mujeres- se abstienen masivamente de votar, ese ideal de igualdad se debilita.</li> <li>• <b>Las elecciones son la vía por excelencia para la manifestación de las mayorías.</b> Si bien otras formas de manifestación -protestas, marchas, peticiones, asambleas, participación en debates públicos- son también esenciales en una democracia robusta, las elecciones -libres, justas, masivas, secretas y regulares- son un espacio en que quienes tienen menor capacidad de movilización expresen sus preferencias en igualdad de condiciones.</li> <li>• <b>No fue fácil conseguir el derecho al voto universal.</b> Tu capacidad de votar es un derecho ganado tras generaciones de intensas batallas sociales, especialmente por parte de los grupos más oprimidos. En muchos lugares del mundo esa lucha todavía continúa. En Chile el voto no fue universal sino hasta 1970. Antes de eso personas analfabetas -las más pobres del país- no podían votar. Las mujeres sólo pudieron votar desde 1949 luego de décadas de protestas y manifestaciones. El voto popular fue suspendido durante la dictadura, entre 1973 y 1989. El voto es, entonces, no solo un derecho: es también una responsabilidad y un privilegio de los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>¿Vas a dejar que otros decidan por ti?</b> Cuando no votas, otros que sí lo hacen deciden quiénes tomarán las decisiones respecto de tu país, tu región, tu ciudad y tu barrio. Cuando decides no votar, das poder a otros para decidir por ti. Si no votas por tus ideas y por las necesidades de tu familia, nadie lo hará por ti. Escoge un/a candidato/a que te represente, pídele que tome en cuenta tus intereses, y ¡vota!</li> <li>• <b>El voto es una de las mejores formas de hacer escuchar tu voz.</b> A veces tenemos la sensación de que los políticos no nos escuchan. Los períodos electorales son momentos en que los representantes están particularmente atentos a las demandas ciudadanas. Participar de estos procesos es un momento propicio para organizarte y hacerte escuchar.</li> <li>• <b>¡No da lo mismo quién toma las decisiones que afectan tu vida!</b> Pese a que a veces se dice que “todos los políticos son iguales” o que “da lo mismo quién gobierne”, lo cierto es que distintos representantes gobiernan de maneras muy diversas, con prioridades muy distintas: ¿destinamos más recursos a pensiones o a educación? ¿Debemos priorizar las mejoras en salud o la construcción de nuevas viviendas? ¿Cuán reguladas deben estar las empresas? ¿Quién debe proveer y quién debe pagar por los bienes públicos que usas día a día, como el transporte público, el agua potable, los servicios de salud o los jardines infantiles? Quién gobierna no da lo mismo: tiene un efecto directo sobre todos estos temas y muchos más.</li> </ul>

- **Si muchas mujeres votan, es más probable que más mujeres estén representadas** en el parlamento y los consejos regionales. La nueva ley de cuotas garantiza al menos un 40% de candidatas mujeres a nivel nacional. Ahora depende de ti que haya mucho más mujeres en los espacios donde se toman las decisiones que afectan a las mujeres.
- **Si muchos jóvenes votan, es más probable que más jóvenes estén representados** en el parlamento y los consejos regionales. El nuevo sistema proporcional para las elecciones parlamentarias hace más probable que candidatos nuevos, muchos de ellos jóvenes, lleguen al Congreso. Pero los jóvenes son el grupo etario que menos vota. De ti depende que haya mayor renovación en los espacios de representación.
- **Votar te permite decidir qué tipo de país quieres.** Chile es un país en desarrollo, que cambia rápidamente. ¿Qué cambios queremos y cuáles no? ¿Qué queremos conservar y qué queremos mejorar? ¿Qué rol debe cumplir el Estado y cuál la empresa privada? ¿Cómo organizamos nuestras ciudades, el transporte público, las pensiones y las escuelas para nuestros hijos? Votar es hacerse parte de esa decisión.
- **Cuando baja la participación electoral, es más probable que “los mismos de siempre” sean electos.** Una baja participación electoral beneficia a quienes ya están en el poder, pues asegurando una pequeña base de electores leales y activos, garantizan su reelección. Si muchas personas votan, la competencia electoral obliga a las autoridades a responder a todos sus electores.
- **Votar es la mejor forma de premiar a los buenos representantes y castigar a los malos.** No todos los candidatos son iguales, y no todos los representantes responden a los mismos intereses. Las elecciones son el mecanismo más efectivo para castigar una mala gestión o premiar a quienes han hecho un buen trabajo representando a tu comunidad.
- **¡Votar es fácil!** El “trámite” de votar es muy simple, y casi nunca toma más de unos cuantos minutos. Probablemente demores más en ir de compras al supermercado que en ir a tu local de votación y regresar a casa.
- **Votar es siempre mejor que no hacerlo, incluso si tu candidato no gana.** Cuando tu candidato no gana, tu voto contribuye a que sus contendores obtengan porcentajes menores de la votación total, lo que evidencia que su mayoría no es tan amplia y obliga a moderar las posiciones. Aún si no ganas, tu voto envía una señal. ¿No te gustan los candidatos? Vota en blanco. ¡Pero vota! Si te quedas en casa, tu descontento no aparece en las cifras que leen las autoridades y la prensa. Si ningún/a candidato/a te representa, acude a votar y vota en blanco. Así, tu molestia tiene una expresión innegable en los conteos finales. (¡Los votos en blanco no se suman a ningún candidato!)
- **Diputados y senadores hacen leyes, pero también son tu voz frente a otros poderes del Estado.** La labor principal de los parlamentarios es la discusión legislativa: discutir y aprobar o rechazar proyectos de ley. Sin embargo, tus representantes también trabajan con las autoridades locales (intendentes, gobernadores, alcaldes) para ser la voz del territorio frente al gobierno nacional y frente a otros poderes del Estado. Elige bien.

- **La gente que menos vota suele ser la más afectada por las decisiones que toma las autoridades.** En particular, personas de bajo nivel socioeconómico que viven en las ciudades son quienes menos votan. Son precisamente ellos quienes más intensamente utilizan el transporte público, las pensiones solidarias, los servicios de la municipalidad, la salud pública, los subsidios habitacionales y los bonos y otras transferencias. Son ellas y ellos, entonces, los más afectados por las decisiones de las autoridades.
- **Esta elección es distinta: tu voto vale más que antes.** Con el fin del sistema binominal y la implantación del sistema proporcional moderado, hoy es mucho más factible que resulten electos candidatos de diversos partidos y tendencias. Tu voto tiene hoy más peso para elegir a nuevos/as representantes que antes tenían pocas posibilidades de ser electos/as. Este nuevo sistema electoral, las cuotas de género y las reformas al financiamiento de la política cambian de manera radical la manera como se eligen las autoridades y se desarrollan las campañas. Estos cambios pueden verse traducidos en importantes cambios en la composición del Congreso y los votos minoritarios pueden tener más peso en comparación a los incentivos y resultados que generaba el sistema binominal.
- **Las autoridades electas suelen prestar más atención a los territorios en donde se concentra un mayor número de votantes, no de personas.** Esto cobra mayor importancia con el nuevo sistema en donde los distritos y circunscripciones electorales son más grandes e incluyen más comunas. Dentro de cada distrito, los representantes y candidatos darán prioridad a las necesidades de las comunas donde haya más votantes activos y escucharán, sobre todo, a quienes votan. Si los jóvenes no votan, aquellos responderán principalmente a los intereses de las personas mayores, harán campaña para ellos y será a ellos a quienes rindan cuenta. Si quieres que te escuchen, ¡vota!
- **Si un candidato gana por muchos o pocos votos también puede marcar una diferencia, y a veces unos pocos votos deciden la elección.** El margen con que una autoridad es electa puede influir en su manera de ocupar el cargo. Una victoria muy grande puede traducirse en autoridades con mucho espacio para llevar adelante agendas más drásticas, mientras que victorias más cerradas puede obligar al candidato electo a tomar posturas más moderadas y optar por una agenda de consenso. No te quedes en casa, tu voto puede mover la balanza de quién será tu representante por los próximos cuatro u ocho años.
- **Si no te gusta lo que hay, y no votas, nada cambia.** La inacción no produce cambios. ¿Quieres que las cosas cambien? Vota y cambia a los que toman las decisiones.

## SECCIÓN 3 :

# ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL?

Si bien la baja de participación electoral en Chile es un fenómeno más grave que en otros países, y pese a la acelerada baja en participación descrita en las páginas anteriores, este fenómeno no es exclusivo de nuestro país. De hecho, en muchos países se ha diseñado e implementado durante muchos años diversas acciones e intervenciones para movilizar a la gente a votar en las elecciones.

Un solo voto no hace la diferencia. Por lo mismo, las iniciativas de movilización de votantes buscan llegar a la mayor cantidad posible de personas y a tener un impacto amplio en el electorado. Sólo una movilización masiva de electores logra ejercer presión sobre los representantes, pues la competencia electoral hace que éstos se vean más incentivados a cumplir sus promesas electorales y a representar de manera efectiva los intereses de sus representados.

La evidencia muestra que estas acciones tienden a tener un efecto mayor mientras más personalizada sea la interacción con los potenciales votantes. La familia, los amigos, las personas del barrio o los miembros de las organizaciones de base son interlocutores legítimos y confiables, por lo que es en estos espacios y por medio de estos actores que este tipo de intervenciones tienen un mayor efecto.

A continuación se presenta una serie de acciones que se pueden llevar a cabo de manera individual o grupal, que no requieren grandes cantidades de recursos, y que han demostrado tener resultados positivos a la hora de movilizar a potenciales votantes. Al final de la sección se entrega algunos consejos transversales a estas acciones, que son importantes de tener en cuenta a la hora de implementarlas.

#### **a. Convencer a una persona de ir a votar (“Mi voto más tu voto”)**

Esta práctica consiste en que personas que están de antemano convencidos de ir a votar, incentiven, convencan y ojalá acompañen a alguna persona de su entorno cercano de hacerlo. La experiencia internacional indica que si se convence a una persona de ir a votar, esto aumenta las posibilidades de que dicha persona convenga a su vez, por su cuenta, a un familiar, amigo o cercano de también hacerlo. Por su efecto multiplicador, este es uno de los mecanismos más efectivos para cambiar comportamiento electoral en un número importante de personas. Adicionalmente, no requiere de grandes recursos para ser realizado. Para que resulte efectivo, basta con desplegar conversaciones amenas y sin dramatismo entre personas que interactúan de manera cotidiana. Existen algunas recomendaciones generales que permitirán ser efectivos para los mensajes asociados a esta práctica: escoger un momento apropiado para tener una conversación tranquila, idealmente unas pocas semanas antes del día de la elección; y desplegar un mensaje personal y entusiasta, que transmita seguridad, confianza y conocimiento sobre las razones de por qué es importante ir a votar. Finalmente, es muy importante entregar un mensaje positivo de incentivo al voto, sin intentar dar lecciones morales, reñir o aburrir al destinatario<sup>[4]</sup>.

De ser posible, es recomendable que quienes convencen a otra persona de ir a votar acuerden ir juntos a los locales de votación. El compromiso previamente adquirido suele contrarrestar la inercia de quedarse en casa el día de la elección.

---

4. Para más información sobre estas recomendaciones revisar la cartilla de voluntarios ¿Cómo motivar la participación electoral? y documento de Razones de por qué votar.

## **b. Hablemos de participación electoral: Talleres locales**

La educación y formación ciudadana entregan conocimientos indispensables para formar una ciudadanía participativa y empoderada. Estos conocimientos deben entenderse como una herramienta de los ciudadanos para entender cómo se toman las decisiones en los diferentes niveles del Estado, comprender cómo es posible involucrarse o participar en la definición de la política pública, y para conocer los derechos y responsabilidades que se tiene como ciudadano o ciudadana.

Existe consenso en cuanto a la situación de precariedad de la educación y formación ciudadana en Chile hoy. Al eliminarse estas materias del currículo escolar hace algunos años, muchas personas, especialmente jóvenes, no han tenido oportunidad de adquirir los conocimientos básicos sobre la institucionalidad y funcionamiento del aparato estatal, las funciones que cumplen las autoridades, la división de poderes al interior del Estado, la importancia del voto y las elecciones, la relevancia de una ciudadanía empoderada y participativa, entre otras materias. Este déficit de conocimiento dificulta que las personas puedan ejercer su ciudadanía de manera plena e informada.

Ante esta situación, la organización de talleres informativos en espacios locales y a nivel comunitario contribuye a reducir estas brechas, crear conciencia sobre la importancia de la participación y poner las iniciativas de promoción electoral en un contexto más amplio sobre sus repercusiones, promoviendo así la participación.

La organización y contenidos específicos de estos talleres dependen de cada persona o institución a cargo, y debiesen ser contingentes al contexto en donde se desarrollen, pero deben considerar, entre otras cosas, la incorporación de organizaciones de la sociedad civil que tengan vínculos con la comunidad local y que promuevan espacios de participación y movilización ciudadana, del personal municipal o de otras instituciones públicas con presencia activa en el territorio, y la de otros actores involucrados y dispuestos a contribuir en la promoción electoral.

El objetivo de estos talleres es generar un proceso de diálogo y reflexión entre actores de la comunidad respecto de la importancia de la participación en general, y la participación electoral en particular, permitiendo así desplegar una conversación sobre la relevancia de votar en las elecciones. Esos conversatorios debiesen realizarse en las semanas que anteceden a la elección.

## **c. Conversaciones en domicilios**

Esta práctica consiste en visitar a las personas en sus casas (“puerta a puerta”) con el objetivo de hablar con algunos de sus residentes y convencerlos de participar de las elecciones. Es una de las intervenciones más efectivas a la hora de incentivar el voto y muchas veces tiene también un efecto sobre otras personas cercanas a la persona con quién se conversó. Más allá de que sea posible dialogar con más de una persona por casa, convencer a un miembro de la familia para ir a votar puede incidir en que más personas de ese hogar también participen.

Para que la instancia sea más efectiva, se recomienda intentar generar un vínculo de confianza o identificación con las personas. En este sentido, se recomienda establecer las conversaciones en un ambiente familiar, idealmente donde quien visita el hogar sea conocido, de modo que quienes le reciben sientan algún grado de identificación y cercanía. Se reco-

mienda dedicar el tiempo suficiente en cada casa para dialogar y responder preguntas, priorizando conversaciones con los residentes, evitando dar “lecciones” en que no haya espacio de diálogo. Finalmente, es recomendable que quienes realizan las visitas y conversaciones en los domicilios muestren entusiasmo por la causa y que tengan los conocimientos necesarios para responder las preguntas que se puedan presentar respeto del sistema electoral, fechas y lugares de votación, candidatas candidatos, entre otras. En este último punto, es clave que quienes visitan no intenten imponer posturas ideológicas o preferencias electorales en quienes los reciben. El objetivo es que las personas acudan a votar, con independencia de por quién lo hagan y qué causas o posturas defiendan.

En estas instancias es conveniente intentar lograr un compromiso verbal por parte de la(s) persona(s) contactada(s), en el sentido de que irán a votar el día de la elección. Las personas tienden a intentar mantener sus compromisos frente a otros, especialmente cuando estos se declaran de manera explícita, por lo que obtener esta declaración frente a quien los visita genera un incentivo poderoso para movilizarse el día de la elección.

Es también importante, al final de la conversación, indicar a las personas el lugar votación que les corresponde<sup>[5]</sup> puede reducir el esfuerzo y aumentar la probabilidad de que esa persona vaya a votar. Adicionalmente, es conveniente ayudar a las personas con quien se está conversado a generar un plan para ir a votar, que incluya el mejor horario para asistir al local de votación, medio de transporte, cuidado de los niños del hogar, etc. Esto puede ayudar a reducir la brecha entre las intenciones de ir a votar y el efectivamente hacerlo.

Respecto al momento apropiado para realizar este tipo de intervenciones, se recomienda hacerlas pocos días antes de las elecciones, de manera que si se logra convencer a alguien de ir a votar esta persona no pierda el entusiasmo con el pasar de los días. Al mismo tiempo, y dependiendo muchas veces del barrio en donde se realicen las visitas a los domicilios, es importante tomar en cuenta los horarios en que se hagan los recorridos. Días laborales, horarios de comidas o trabajo, así como eventos de alta convocatoria que sean transmitidos por televisión (partidos de fútbol, por ejemplo), pueden incidir en que las personas reciban a o no a las personas que los visitan. En caso de que sea posible, es conveniente concertar con anterioridad un día y hora para la visita.

#### **d. Llevémonos a votar: Traslado comunitario a los locales de votación**

Aunque los lugares de votación suelen estar cerca de la residencia de la mayoría de los votantes, el transporte hacia y desde los recintos electorales puede ser un obstáculo para las personas que no cuentan con un medio de transporte particular, por lo que generar intervenciones que solucionen esta situación puede tener un impacto positivo sobre la participación. A nivel internacional existen experiencias en que se ha organizado viajes compartidos, en donde voluntarios ofrecen su auto para llevar a personas a y desde los lugares de votación. Esto es particularmente importante entre las personas que no tiene auto propio y debe caminar o utilizar el transporte público, lo que significa un gasto de dinero y tiempo que podría desincentivar la participación.

Las personas interesadas en que más gente vote pueden organizar viajes compartidos a los locales de votación a través de internet, mediante llamados telefónicos, estableciendo

**5.** Esto se puede hacer rápidamente a través de internet, por ejemplo, pero no todos/as son usuarios/as de éste. Para comprobar estos datos basta tener un teléfono móvil con conexión a internet y el R.U.T. de la(s) personas(s) interesada(s).

puntos específicos de encuentro vía internet o por afiches, o por medio de acuerdos verbales en el círculo cercano. Este tipo de intervenciones pueden tener además un carácter inclusivo, al permitir a las personas en alguna condición de discapacidad, acceder más fácilmente a los recintos electorales.

Puede ser prudente considerar primeramente organizar estos viajes entre personas cercanas. Se puede ofrecer este tipo de viajes a familiares, amigos o vecinos, por ejemplo. También se podría organizar viajes desde puntos de reunión como iglesias u organizaciones territoriales y de base, en las que además suele existir confianza entre los miembros. Por último, se puede organizar traslados de votantes desde lugares en donde haya muchas personas con problemas de transporte, como podrían ser hogares de ancianos u hospitales.

# Glosario

## Cuotas de género

Las cuotas de género son un mecanismo de acción afirmativa que busca promover la participación política de las mujeres. Son porcentajes mínimos –obligatorios o voluntarios- de candidaturas femeninas sobre el total de la nómina de candidatos y candidatas de un partido o coalición política. De esta manera, se asegura que un mínimo de mujeres compita por los cargos en competencia, ayudando así a equilibrar la composición de género de los espacios de representación.

## Democracia

La democracia es el tipo de régimen político a través del cual ciudadanos y ciudadanas se gobiernan a sí mismos, ya sea por medio de representantes electos de forma transparente y justa, o ejerciendo ellos mismos la toma de decisiones a través de mecanismos de participación directa. Es una forma de organización social que se estructura en torno al principio de que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y por tanto son considerados como iguales en tanto ciudadanos. En este sentido, la democracia es un sistema en el cual se resguarda los derechos humanos de todas las personas, y en la cual las libertades fundamentales son promovidas y hechas respetar, permitiendo que las personas vivan con dignidad y puedan desarrollar sus proyectos de vida en libertad. Bajo este sistema, la mayoría de las decisiones de interés público se toman de acuerdo al principio de primacía de la mayoría por sobre las opiniones de las minorías, siempre que no se pase a llevar los derechos y libertades fundamentales de estas últimas.

## Derecho a voto (o derecho a sufragio)

El derecho a voto o a sufragio es el derecho que garantiza que todos los ciudadanos y ciudadanas de un país puedan expresarse a través de elecciones libres y competitivas y elegir así a sus representantes y autoridades. El universo de personas que pueden ejercer este derecho ha aumentado paulatinamente en el tiempo. En Chile, las mujeres accedieron al derecho de votar en una elección presidencial en el año 1949 y en 1970 se estableció el voto universal para los mayores de edad.

## Derechos civiles y políticos

Los derechos civiles y políticos son aquellos derechos que garantizan a la ciudadanía la posibilidad de influir efectivamente en los gobiernos a través de los mecanismos formales, para acceder al poder, para manifestar sus preferencias electorales a las autoridades y a la ciudadanía como un todo, y para evaluar y sancionar la labor de los gobernantes. Así, vivir libre de amenazas a la integridad física y a la vida es una primera condición para participar de la esfera pública. La libertad de expresión, de asociación y el acceso a la información son también esenciales. A su vez, la libertad de culto y religiosa es primordial, en tanto se espera que no se presenten limitantes que puedan excluir a las personas del juego democrático o impedirles hacerse parte de la sociedad a partir de sus propias creencias y convicciones.

## **Distritos o circunscripciones electorales**

Territorio delimitado al cual se le asigna la elección de una o más autoridades para que represente a las personas que habitan en dicho lugar. La delimitación de estas fronteras depende de cada país y suele realizarse en función de la distribución de la población en el territorio. Muchas veces estas delimitaciones electorales se hacen coincidir con otras divisiones administrativas del territorio por parte del Estado.

## **Distritos/circunscripciones plurinominales**

Son aquellos distritos electorales en donde más de una candidatura resulta electa. La cantidad de autoridades electas suele depender de la cantidad de población que habita el distrito. La manera de definir las candidaturas electas dependerá de cada país y su sistema electoral.

## **Distritos/circunscripciones uninominales**

Se refiere a los distritos en donde resulta electa una única candidatura. Existen casos en donde resulta electa la primera mayoría, independiente del porcentaje de votos obtenidos. Estos casos se conocen como sistemas de mayoría simple. Hay otros casos en donde es necesario contar con cierto porcentaje mínimo de los votos, habitualmente 50% más un voto. En caso de no obtenerse este mínimo en una primera instancia, se suelen realizar elecciones de segunda vuelta, o ballottage, entre las dos candidaturas que obtienen una mayor votación en la primera ronda. Estos casos se conocen como elecciones con mayorías absolutas.

## **Elección**

Se entiende como la serie de procedimientos e instituciones que permiten que exista una competencia justa y libre para acceder al poder. En sistemas democráticos las elecciones se caracterizan porque el voto es secreto, se respeta el principio de “un ciudadano, un voto” y es la ciudadanía quien escoge a sus representantes y al mismo tiempo son representantes de la ciudadanía quienes compiten por los cargos. Si bien no hay un único sistema electoral que se adapte por igual a todos los países, el proceso electoral debe adherirse a obligaciones y compromisos contenidos en instrumentos internacionales de derechos humanos.

## **Elección directa/indirecta**

En la mayoría de los países los electores y las electoras eligen directamente a sus autoridades, es decir, en las urnas marcan su preferencia por una candidatura determinada, y quien obtiene mayor número de votos es designado como la autoridad electa (este es el caso de la elección presidencial en Chile). En otros casos, se vota por representantes a órganos decisores, que a su vez eligen en una votación interna a la autoridad en cuestión. Estas personas suelen identificarse fácilmente con el candidato o candidata que representa a la persona que está votando, pero en estos sistemas de votación indirecta la autoridad electa no necesariamente es quien más votos populares obtuvo (este es el caso de la elección presidencial en Estados Unidos).

## **Padrón electoral**

Es el registro o listado oficial de personas habilitadas para votar en una determinada elección.

## **Participación ciudadana**

Es el involucramiento, deliberación y participación de quienes son reconocidos como ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos y procesos de toma de decisiones de un país. Existen varias formas de participar, como votar en los procesos electorales, tomar parte del proceso de formación de políticas públicas y participar en iniciativas ciudadanas colectivas orientadas al bien público o a la defensa y promoción de intereses individuales o grupales.

## **Participación electoral**

Es la instancia en que los ciudadanos y las ciudadanas ejercen su derecho a voto. La expresión también refiere a la cifra estadística que representa al nivel de personas que votó en una determinada elección, como porcentaje del total de la población en edad de votar.

## **Principio de igualdad**

En un sentido amplio, se entiende que la igualdad significa que la persona se define ante todo por ser sujeto de su propia vida, por la libertad para decidir cómo vivirla y por su capacidad como ciudadano ante la sociedad. En ese carácter, se afirma que, por principio, todos son iguales y no existe diferencia alguna, natural o creada, que pueda limitarla.

## **Registro electoral**

Es la forma de elaborar el padrón electoral. Hay países en donde son los ciudadanos y las ciudadanas que cumplen con las condiciones propias de cada país para votar (edad, antecedentes penales, nacionalidad, entre otros) quienes deben registrarse activamente en el padrón, mientras que en otros este proceso se realiza de manera automática a partir de registros administrativos, para todas las personas que cumplen con las condiciones habilitantes establecidas por la ley.

## **Representación descriptiva/ sustantiva**

Se denomina representación descriptiva al grado en que los distintos grupos que conforman la sociedad tienen una presencia en los órganos de deliberación y decisión política, en proporción a su peso relativo en la sociedad como un todo. La representación sustantiva, por su parte, es el grado en que estos órganos toman en cuenta los intereses, aspiraciones y necesidades de cada grupo social, más allá de si tienen presencia o no en ellos.

## **SERVEL**

El Servicio Electoral de Chile es el organismo oficial encargado de la administración, supervigilancia y fiscalización de las elecciones, del cumplimiento de las normas de transparencia y control del gasto electoral, y de la regulación de los partidos políticos. Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## Sistema Binominal

Antiguo sistema electoral que regía en Chile para la elección de Diputados/as y Senadores/as. Se caracterizaba por la elección de dos candidaturas por distrito y circunscripción. Las candidaturas se presentaban en listas con dos opciones por partido, pacto o coalición, en donde los electores escogían solo una opción. La primera mayoría obtenía siempre el cargo, mientras que la obtención del segundo cupo no siempre correspondía a la segunda mayoría. Si la segunda mayoría la obtenía la pareja de la primera mayoría, resultaba electa siempre y cuando la suma de los votos de su lista duplicara la cantidad de votos obtenidos por la tercera opción con más votos. Esto dificultaba considerablemente la posibilidad de que una misma coalición eligiera a sus dos candidatos, aún habiendo obtenido las dos primeras mayorías.

La elección de dos candidaturas por distrito y circunscripción y la dificultad de obtener los dos cupos facilitaba un equilibrio de fuerzas entre las dos principales coaliciones, resultando en un Congreso con problemas de representatividad.

## Sistema proporcional

Los sistemas proporcionales son los sistemas electorales cuyo diseño establece la elección de dos o más candidatos por distrito o circunscripción. Por lo mismo, son sistemas utilizados exclusivamente en elecciones en donde son varias las personas electas, como las elecciones para el Congreso o los Concejos Municipales. Existen diversos tipos de sistemas proporcionales: listas abiertas, listas cerradas, voto único transferible, entre otros. En cada uno de ellos difiere la manera de definir las candidaturas electas.

Su característica común es que estos sistemas suelen derivar en resultados más representativos de la diversidad de opciones expresadas por los ciudadanos, pues es muy difícil para una única postura tener mayorías muy amplias de representación, a la vez que posturas minoritarias pueden tener mayores facilidades en ser electas en proporción a su apoyo electoral efectivo.

## Voto blanco

Son los votos que se depositan en la urna sin marcar preferencia alguna. Puede contener marcas, pero estas no indican ninguna preferencia clara. Estos votos no se suman a ninguna candidatura, pero sí se consideran dentro del porcentaje de participación electoral.

## Voto nulo

Son votos que marcan más de una preferencia, contengan o no marcas adicionales. Estos votos no se suman a ninguna candidatura, pero sí se consideran dentro del porcentaje de participación electoral.

## Voto obligatorio/voto voluntario

En la mayoría de los países el voto tiene un carácter voluntario, es decir, las personas registradas en el padrón pueden o no ir a votar, sin sanción específica en caso de no hacerlo. En otros países, el voto es obligatorio y aquellas personas inscritas en el padrón están obligadas por ley a votar. Por lo general existen sanciones para aquellas personas que no votaron, las cuales varían de país en país.

## **Voto válido/ Voto válidamente emitido**

Son los votos que se consideran dentro del conteo final para definir a las autoridades electas. Para el Servicio Electoral, son votos válidos aquellos que marquen una única preferencia dentro de las diversas opciones presentes en la papeleta. El voto puede contener otras marcas (rayas, palabras, dibujos, entre otros) y ser válido, siempre y cuando estas otras marcas no indiquen otra preferencia.



## Anexo

Actualmente en Chile conviven varios sistemas electorales: Mayoritario (para elegir al Presidente de la República y al Alcalde), y proporcionales (de cifra repartidora D'Hondt, para las votaciones de Concejales, el Congreso y los Consejeros Regionales).

Bajo el actual sistema proporcional moderado de elecciones (sistema D'Hont) se vota por un único candidato o candidata en particular. Estas candidaturas pueden ser parte de una lista o pueden presentarse como independientes. Al ser parte de una lista, los votos obtenidos por todos los candidatos de la lista se suman y los candidatos se van ordenando de mayor a menor de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos por cada uno. Para definir a los candidatos electos, primero se cuenta la cantidad de votos obtenidos por cada lista y resultan electas las primeras mayorías. Una vez que una lista ya logra un cupo, el total de votos obtenidos por esa lista se divide en dos. En caso de que el resultado de esta división esté dentro de las mayorías sobre los cargos a repartir, esta lista obtiene dos cupos. Para obtener un tercer cupo es necesario que la división del total de votos obtenidos en tres esté dentro de las primeras mayorías sobre el total de cargos en competencia y así sucesivamente. En cuanto a los independientes, se cuentan únicamente sus votos y resultan electos si logran una cantidad de votos dentro de las mayorías necesarias para resultar electo.

En el siguiente cuadro se explica cómo funciona este sistema:

En el cuadro se muestra la votación ficticia por 5 cargos. En la elección participaron 4 listas: A, B, C y D. La lista A tuvo 5.000 votos, la B 4.000, la C 3.500 y la D tuvo 1.000 votos.

Partidos	Votos	÷1	÷2	÷3	÷4	÷5
<b>A</b>	<b>5.000</b> <b>Votos</b>	5.000	2.500	1.666,6	1.250	1.000
<b>B</b>	<b>4.000</b> <b>Votos</b>	4.000	2.000	1.333,3	1.000	800
<b>C</b>	<b>3.500</b> <b>Votos</b>	3.500	1.750	1.166,6	875	700
<b>D</b>	<b>1.000</b> <b>Votos</b>	1.000	500	333,3	250	200

Se divide el número de votos de cada partido por 1, 2, 3, 4 y 5

Fuente: Europapress (2016)

El primer cupo lo obtiene la lista A por tener la primera mayoría (5000 votos), pero para obtener un segundo cupo, se divide el total de votos de la lista por dos. En este sentido, el segundo cupo lo obtiene la lista B (4000 votos) y el tercero la lista C (3500 votos) porque tienen las mayorías y el total de votos de cada lista es mayor que la división en dos de los votos de la lista A. El cuarto cupo lo obtiene la lista A nuevamente ya que la división del total de votos en dos (2500 votos) es mayor que la cantidad de votos obtenidos por la lista D (1000 votos) y el quinto cupo la lista B ya que la división en dos del total de votos obtenidos por esta lista (2000 votos) es también mayor que el total de votos que tuvo la lista D (1000 votos) y mayor que el resultado del total de votos obtenidos por la lista A en tres (1666,6 votos). Como se puede observar, este resultado no da la ventaja absoluta a ninguna lista, pero sí permite la elección de tres posturas diferentes.





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*